

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA 2021-00033

DEMANDANTE: NANCY ARIZA MATEUS

Teniendo en cuenta lo manifestado por los demandados, NANCY CAROLINA MATEUS ARIZA, y GABRIEL ORLANDO MATEUS ARIZA, se dispone **TENERLOS** por notificados por **CONDUCTA CONCLUYENTE**, en concordancia a lo dispuesto por el artículo 301 del C.G.P., se entenderán por notificados personalmente del presente proceso a partir de la notificación de este auto por **Estado**, del auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Civil 002

Juzgado De Circuito

Santander - Velez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08c0037f39782541a8b06053f78ae5551f82fdf01ad60abf682b98d13921

1963

Documento generado en 09/09/2021 12:26:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>